



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: lunes, 17 de Mayo de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1-2021

1517

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente nº 1/2021 de Modificación de Crédito, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

Partida a suplementar €

330.22706 Página Web 1.000

Procedencia de los fondos

87 Remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior 1.000

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Tendilla, a 14 de Mayo de 2021. La Alcaldesa, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor